



LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

SERNAMEG ÑUBLE

Gestionan pensión de reparación para hija de víctima de femicidio en Chillán

a directora regional, Nicol Ulloa Castillo afirmó que se puso a disposición de la familia todo el apoyo psicosocial y legal que la institución dispone.

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en Ñuble iniciará los trámites para conceder, en el marco de la ley 21.565, la pensión de protección y reparación para la hija de la mujer de 39 años víctima de femicidio en Chillán.

Así lo confirmó la directora regional del SernamEG Ñuble, Nicol Ulloa Castillo. “Desde conocidos los hechos, se activó el Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF) para coordinar con las instituciones una respuesta especializada e integral a los familiares y víctimas directas de este caso de violencia de género. En ese contexto, durante esta jornada tomamos contacto con un familiar de la víctima y confirmamos que tenía una hija menor de 18 años, por lo que gestionaremos la pensión de reparación tal como lo establece la ley 21.565”, comentó.

La autoridad regional, además, agregó que “SernamEG Ñuble asistió a la audiencia de control de detención el día lunes, en la cual el imputado fue formalizado por el delito de femicidio consumado decretándose su prisión preventiva, y un plazo de investigación de tres meses. Quedamos conformes con la medida cautelar impuesta por el Juzgado de Garantía de Chillán, porque está acorde con la gravedad del delito cometido”.

“Como dirección regional durante esta jornada nos contactamos con la familia de la víctima para brindarles el apoyo psicológico y social necesario en estos momentos, además de ofrecer la representación jurídica, la que están evaluando y que, de aceptarla, permitirá poner énfasis en que la investigación tenga perspectiva de género”, afirmó Ulloa Castillo.

El SernamEG reforzó el llamado a denunciar al 133 de Carabineros y 134 de la Policía de Investigaciones y a recibir información y orientación en

temas de violencia de género a la línea gratuita 1455 que dispone SernamEG todos los días del año.

Los hechos

La fiscal de Chillán, Maritza Camus Vega, obtuvo la prisión preventiva para Sergio Mundaca Solís, quien fue formalizado por el delito de femicidio consumado cometido en contra de su pareja, quien falleció quemada tras rociarle líquido acelerante y prenderle fuego en esta ciudad.

La fiscal, quien encabezó las diligencias con Carabineros de Laborar y

del OS9, logró determinar que cerca de las 22.00 horas del sábado 2 de este mes, el imputado se encontraba junto a su conviviente, Catherine Rojas Sandoval, al interior de una casa que ocupaban ilegalmente en la población Nueva Río Viejo. Tras una discusión, el detenido le roció líquido acelerante a la víctima, quien resultó con su cuerpo totalmente quemado y falleció en el hospital pese a los esfuerzos médicos.

La fiscal precisó que la propia víctima sindicó al imputado como su agresor al personal de salud que

la auxilió, lo que se vio corroborado por un informe del Labocar del sitio del suceso y otras diligencias investigativas encargadas a Carabineros del OS9.

La fiscal Maritza Camus expuso en la audiencia de formalización que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, argumento que fue acogido por el tribunal al decretar la prisión preventiva.

El Juzgado de Garantía de Chillán dio tres meses de plazo para la investigación de la Fiscalía.

Imputado fue formalizado por el delito de femicidio consumado.



Investigación

Pericias científicas de Labocar Ñuble revelaron su participación en las graves lesiones sufridas por la mujer en contexto de un incendio en una vivienda. Carabineros del Labocar Ñuble detuvo a la pareja de la mujer fallecida el fin de semana antepasado, producto de las quemaduras sufridas en un incendio, por el delito de femicidio, tras constatar a través de su investigación la participación del sujeto en un ataque intencional.